



Federación Española de Profesionales en Naturopatía

Secretaría Técnica: C/ Almirante Lobo nº 2, 4º Izq., 41001 Sevilla

Tel. 902.010.374

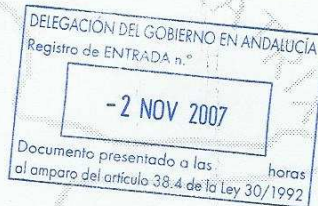
e-mail: secretariatecnica@naturopatiafenaco.org

www.naturopatiafenaco.org

2007

Madrid, 2 de Noviembre de

Sr. Ministro de Sanidad y Consumo
D. Bernat Soria Escoms
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18 - 20
28071 Madrid



Estimado Sr. Ministro

La presente carta es para recordarle nuestra petición de una reunión con Vd., la anterior data del 2 de agosto del presente año.

El interés que nos mueve a realizar tal petición de reunión con el Ministerio de Sanidad son los problemas relacionados con al regulación de la profesión de Naturopatía y las consecuencias que para nuestra profesión tiene el cuestionado Decreto 31/2007 de 30 de enero, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas Terapias Naturales de Cataluña.

Entendemos, que por su profesión, es usted conocedor de la problemática que rodea al profesional Naturópata, que data de hace ya más de 70 años. Y por tanto pensamos que es un buen momento para que deje de tener su problemática.

La segunda cuestión, es el bloqueo que ha tenido la Cualificación Profesional de Naturopatía que hemos presentado al INCUAL, lo cual dificulta un poco más nuestra estabilidad laboral.

Es nuestra opinión que el Ministerio de Sanidad durante el mandato de su predecesora no se ha ocupado debidamente de los problemas referentes a nuestra profesión, que incluso se ha producido el hecho de un intento de regulación en Cataluña, cuando desde FENACO siempre hemos pedido y exigido una regulación con validez en toda España; y , por todo ello, queremos hacerle participe de nuestras opiniones de primera mano.

En espera de sus noticias, se despide atentamente

Manuel Navarro Lara
Presidente de FENACO

